



**UNIVERSIDAD
CONTINENTAL**

www.continental.edu.pe

Puntos controvertidos Delimitando el objeto litigioso del proceso

Prof. Renzo Cavani



Puntos controvertidos

- Saneamiento procesal → organización del procedimiento.
- «Fijación de puntos controvertidos» y saneamiento probatorio.
- Regulación mezquina.

Puntos controvertidos

- Hoy, en la práctica: transcripción de los pedidos del Dte. (esto es un sinsentido).
- Escasa participación de las partes.

Puntos controvertidos

- **Causa de pedir:** hechos constitutivos.
- **Contestación de demanda:** negación de hechos constitutivos, hechos extintivos, modificativos e impeditivos.

Puntos controvertidos

- Juez debe **delimitar** las alegaciones de hecho que se dirigen, **directamente**, a una infundabilidad o fundabilidad de la D.
- Es importante determinar qué hechos son controvertidos, pero no basta. Ellos sí serán materia de decisión, mas no de prueba.

Puntos controvertidos

- «Fijar puntos controvertidos» es un nombre equívoco y engañoso.
- Debería ser: delimitación del **objeto litigioso del proceso.**
- *Thema decidendum.*

Puntos controvertidos

- *Thema decidendum* → *thema probandum*.
- ¿Qué es lo que será objeto de prueba?
- Juicio de admisibilidad de MP. Criterios: pertinencia, relevancia, controversia, licitud (art. 190, CPC). Saneamiento probatorio.

Puntos controvertidos

- Objeto litigioso del proceso: ¿genera preclusión para el juez? Sí.
- De lo contrario: vulneración de la SJ, contradictorio, defensa, prueba.
- Importancia de diálogo entre partes y juez.



¡Gracias por su atención!

www.continental.edu.pe

